



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18341

10/07/2020

44461

**AUTOR/A: BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP)**

### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que la gestión y control directo de los centros sociales residenciales, así como la atención sanitaria de sus residentes, corresponde a las autoridades de las Comunidades Autónomas, por lo que la información deberá ser solicitada a las autoridades sanitarias competentes de cada Comunidad Autónoma.

Las residencias de personas mayores se encuentran dentro del ámbito material de los servicios sociales, cuya competencia exclusiva asumieron las Comunidades Autónomas en desarrollo del artículo 148.1. 20.<sup>a</sup> de la Constitución Española, rigiéndose las relaciones entre Administraciones públicas por la colaboración, cooperación y participación, con pleno respeto de sus competencias. Durante la vigencia del estado de alarma, las Comunidades Autónomas continuaron ostentado en todo momento la mencionada competencia en materia de servicios sociales.

No obstante, como la crisis sanitaria del COVID-19 tiene un especial impacto en los centros residenciales, y aún más en los de personas mayores, por tratarse de una población especialmente vulnerable a esta enfermedad y por requerir permanentes cuidados personales que pueden facilitar el contagio, el Gobierno ha adoptado importantes decisiones relacionadas con estos centros desde la declaración del Estado de Alarma.

Estas medidas se han dirigido principalmente a apoyar la labor desarrollada por las Comunidades Autónomas y las direcciones de los centros, ofreciendo



recomendaciones sobre cómo debería actuarse para evitar la extensión de la enfermedad, y a mejorar la información disponible

El Gobierno de España informa sobre la evolución del COVID19 y ofrece los datos sobre el número de personas contagiadas y fallecidas. En estos momentos con se está ultimando la recopilación de los datos en relación a Residencias, se ha solicitado nueva información actualizada a las Comunidades Autónomas y cuando se tenga recogida y consolidada, se dará a conocer.

El Ministerio de Sanidad elaboró documentos de recomendaciones respecto a los centros sociosanitarios contando con la participación de las Comunidades Autónomas en la conferencia sectorial correspondiente y en coordinación permanente con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

En todo caso, se indica que la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD, en sesión extraordinaria celebrada por videoconferencia el día 25 de junio de 2020, ha acordado la creación de un grupo de trabajo, dentro de dicha Comisión Delegada, con los objetivos de empilar y realizar análisis comparado de los contenidos de Planes de Contingencia de centros residenciales; obtener evidencias y lecciones aprendidas sobre las mejores prácticas y estrategias en la gestión residencial frente al COVID-19; y elaborar y poner a disposición de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla la traducción y equivalencias del sistema de recogida de datos propuesto por el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC). Asimismo, se ha previsto la creación de un segundo grupo de trabajo dentro de la Comisión Delegada para la realización de los estudios y trabajos necesarios para avanzar en la creación y regulación de un nuevo modelo de atención residencial que responda de manera eficaz a las necesidades actuales y a futuro de los colectivos usuarios, partiendo del diagnóstico de la situación actual.

La Secretaría de Estado de Derechos Sociales se reunió el pasado 4 de agosto de forma telemática con las Comunidades Autónomas para potenciar la coordinación en la respuesta al virus y acordando dos documentos de recomendaciones que incluirán las aportaciones de las Autonomías.

Madrid, 17 de septiembre de 2020

